



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 09 JUN 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 00018 -2017-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP**

Señores (as)

IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA  
 IESTP ARTURO SABROSO MONTOYA  
 IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO  
 IESTP HUAYCAN  
 IESTP JOSE PARDO  
 IESTP JUAN VELASCO ALVARADO  
 IESTP JULIO CESAR TELLO  
 IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN  
 IESTP MAGDA PORTAL  
 IESTP NACIONES UNIDAS  
 IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI  
 IESPP MANUEL GONZALEZ PRADA

IESTP MANUEL AREVALO CACERES  
 IESTP MANUEL SEOANE CORRALES  
 IESTP MARIA ROSARIO ARAOZ PINTO  
 IESTP MISIONEROS MONFORTEANOS  
 IESTP SAN FRANCISCO DE ASIS  
 IESTP RAMIRO PRIALE PRIALE  
 IESTP VILLA MARIA  
 IESTP LURIN  
 IESTP ARGENTINA  
 IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI  
 IESTP LUIS NEGREIROS VEGA

**Presente.-**

ASUNTO : Taller de Capacitación sobre el Censo Educativo 2017

REF. : RM N° 627-2016-MINEDU

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que la Oficina de Gestión de la Educación Superior y la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM, han organizado el Taller de Capacitación sobre el Censo Educativo 2017 de los Institutos de Educación Superior Públicos de Lima Metropolitana.

Por lo indicado, se convoca a una reunión de trabajo, a realizarse el día **14 de junio** de 2017 de **04:30pm a 6:30 pm** en el Auditorio de la **Institución Educativa Alfonso Ugarte**, sito Av. Paseo de la República 3530, San Isidro, donde participará el **Director General y/o Secretario Académico**.

De acuerdo al marco del Censo Educativo desarrollado por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, es necesario que los Institutos y Escuelas de Educación Superior cumplan con completar el llenado de las cédulas censales que le correspondan:

Educación Superior Tecnológica	Cédula 6A, ID, 11
Educación Superior Pedagógica	Cédula 5A, ID, 11
Educación Superior de Formación Artística (ESFA)	Cédula 7A, ID, 11

Al respecto, sírvase remitir las cedulas censales que le correspondan, hasta el 30 de junio de 2017; el censo educativo es de carácter obligatorio y el Director General de la Institución Educativa es el responsable de la información brindada.

De surgir alguna consulta y la confirmación de la entrega, contactarse con el Sr. Eduardo Angulo Zambrano al correo electrónico [eangulo@drelm.gob.pe](mailto:eangulo@drelm.gob.pe) al teléfono 2651695 Anexo 15018 o 15051.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



*Maria Elena Trujillo Ferrer*  
**MARIA ELENA TRUJILLO FERRER**

Responsable de la Oficina de  
Gestión de la Educación Superior